



DECRETO N° 1896 /2025
Arica, 17 de Febrero de 2025

- VISTOS:
- 1. La solicitud de Patente de ARNAEZ BUENDÍA JOSÉ FERNANDO SEGUNDO
 - 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
 - 3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
 - 4. El Decreto Alcaldicio N° 13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- CONSIDERANDO:
- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
 - b) El Decreto Alcaldicio N°13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO:
- 1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21171				
Actividad Económica	VENTA Y REPARACION DE CELULARES, PERFUMERIA, ART ELECTRONICOS, JOYAS, LENTES DE SOL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 20				
Nombre del Contribuyente	ARNAEZ BUENDÍA JOSÉ FERNANDO SEGUNDO				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	05/02/2025	Otorgación	2-21171	Fecha	05/02/2025

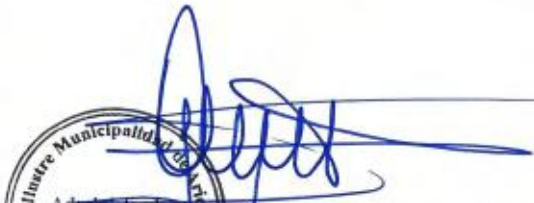
- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

AGG/LZF/MGV/MNG/RMR/rmr


ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL